



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 26 de agosto de 2019

Sr. Rector de la Universidad de la República

Prof. Rodrigo Arim:

Me dirijo a usted para solicitarle que transmita al Consejo Directivo Central (CDC) de la Universidad de la República (UdelaR), la intención de la Comisión Directiva (CD) del Instituto Superior de Educación Física (ISEF) de poner a consideración de dicho cuerpo una propuesta que entendemos contribuiría de manera sustancial en el proceso de consolidación de ISEF como Servicio universitario; al mismo tiempo, esto representaría un paso fundamental en la adquisición progresiva de autonomía respecto de las estructuras centrales de la Universidad.

Entendemos que el proceso institucional de ISEF, desde el pasaje al ámbito universitario e incluso en los esfuerzos previos que permitieron que este movimiento fuese posible, ha logrado un grado de desarrollo muy importante; el objetivo último de este proceso debería ser alcanzar una autonomía completa de las estructuras centrales. Dicho de otro modo, sin perjuicio de las necesarias etapas que hemos venido atravesando, y que seguramente convenga proyectar para el futuro cercano, consideramos que la situación actual debería ser transitoria, e identificamos su culminación en el momento en que ISEF alcance la misma autonomía que cualquier otro Servicio universitario ya consolidado. Parece razonable, una vez asumido este objetivo, avanzar progresiva y decididamente en el sentido de generar las condiciones institucionales para que sea posible alcanzar esta autonomía.

Importa destacar que ISEF ha conseguido transformar radicalmente sus estructuras académicas, técnicas, administrativas y de servicios generales, y ha alcanzado logros muy relevantes en su proceso de consolidación académica. Si bien reconocemos, inmediatamente, que estos son los primeros pasos, identificamos un nivel de consolidación importante, el cual se ve reflejado, entre otras cosas, en la apertura de la primera oferta de posgrado académico en el área



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo

Arque Batlle s/n
4800 102 - 2486 1866

Malvin Norte

Av. Ambal Euskal Erría 4101
5265873

Maldonado CURE

Acuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
225 5326 (telefax)

Trilivera CUR

Triluzaingó 667
62 26313

Trilaysandú CUP

Trilorida 1065
723 8342-int 107



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo

Arque Battle s/n
4800 102 - 2486 1866

Malvin Norte
Avenida Euskal Erría 4101
5265873

Montevideo CURE

Acuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
225 5326 (telefax)

Montevideo CUR

Uzaingó 667
62 26313

Montevideo CUP

Lorinda 1065
723 8342-int 107

de la educación física (por resolución N.º 11, en su sesión ordinaria del día 27/11/18, el CDC aprobó el Programa de Maestría en Educación Física, cuya primera cohorte inició en abril de este año), así como también en una estructura académica mucho más estable, sólida y robusta (por resolución N.º 5, en su sesión ordinaria del día 11/9/12, el CDC aprobó la estructura institucional de ISEF, y por resolución N.º 22 del día 25/2/14, fueron creados los Departamentos Académicos que actualmente existen); en el marco de estos Departamentos Académicos, contamos con un número significativo de docentes con cargos de responsabilidad académica, con formación de doctorado concluido, incluidos en el Régimen de Dedicación Total, y un número muy importante de cargos efectivos, grados 2 y grados 3, en proceso de concurso; al mismo tiempo, es muy importante la cantidad de docentes que se encuentran realizando su formación de posgrado académico, tanto de Maestría como de Doctorado, a nivel nacional y en el extranjero. Del mismo modo, es posible identificar una cultura de producción de conocimiento que, al menos en un nivel inicial, se ha incorporado a la cotidianidad institucional, fundamentalmente por parte de docentes y estudiantes por mencionar algunos ejemplos significativos, este año se aprobaron y financiaron tres Proyectos I+D que actualmente se están implementando, se han multiplicado significativamente las publicaciones en revistas arbitradas, nacionales e internacionales, así como también se ha multiplicado la cantidad de proyectos concursables aprobados y financiados por la CSIC, la CSEAM y la CSE; a su vez, hoy contamos en ISEF con 13 docentes incorporados al Sistema Nacional de Investigadores. Al mismo tiempo que todo esto, hemos logrado consolidar y fortalecer nuestra oferta de formación a nivel de todo el territorio nacional (valga mencionar que ISEF es el único Servicio que todos los años ofrece una carrera de grado en cada región del país), y hemos incrementado exponencialmente la cantidad de estudiantes de pre-grado y grado que actualmente se encuentran en actividad (a modo de ejemplo, señalamos que en los últimos 4 años, el número de estudiantes se multiplicó por 4, sobrepasando los 7500 estudiantes a nivel nacional), así como también hemos emprendido una



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo

Arque Batlle s/n
4800 102 - 2486 1866

Malvin Norte
Avenida Euskal Erría 4101
5265873

Montevideo CURE

Acuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
225 5326 (telefax)

Montevideo CUR

Av. Zaldívar 667
62 26313

Montevideo CUP

Av. Latorre 1065
723 8342-int 107

revisión y actualización de los planes de estudio.

A partir de esta acumulación inicial que la institución ha venido produciendo durante más de 15 años, la Comisión Directiva de ISEF entiende que se han generado las condiciones para dar un nuevo paso en la construcción de un ISEF universitario, así como también en la construcción de una Universidad de la República que reconozca a la educación física como un campo de producción académica, y a ISEF como un Servicio universitario que está en un camino de progresiva autonomía. Proponemos redoblar los esfuerzos, reconociendo que en las condiciones actuales nos encontramos con serias limitaciones para seguir construyendo institucionalidad universitaria. En términos más concretos, la propuesta consiste, básicamente, en dos elementos complementarios: por un lado, la ampliación de las atribuciones, tanto las académicas como las administrativas, delegadas a la CD de ISEF, así como también el reforzamiento de las estructuras de gestión académica de la Dirección; por otro, la ampliación de la representatividad de ISEF y su participación activa y directa en los órganos centrales de la Universidad de la República, dentro de los marcos que habilita la legislación vigente.

En relación al primer punto, como es de vuestro conocimiento, las Escuelas universitarias, dependientes del CDC, contamos con equipos significativamente menores que el resto de los Servicios universitarios, disponiendo de un máximo de 60 horas semanales, con una remuneración equivalente a la de un/a docente grado 3 a 5. En consideración de que la proyección institucional requiere de estructuras académicas y de gestión que les den sostén, y de que en la medida de que esto no suceda nos encontraremos en una situación de relativo rezago, solicitamos modificar la redacción actual de la "Ordenanza de los cargos de Asistentes Académicos del Rector, Decanos, Directores de Escuelas dependientes del Consejo Directivo Central y Directores de Institutos o Servicios asimilados a Facultades"; específicamente, proponemos que el Artículo 5, literal b), incluya a las Direcciones de Escuelas. Acompañando esta modificación, y como parte fundamental de este mismo punto, entendemos que debería estudiarse las



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

posibilidades de ampliación de las atribuciones delegadas a la CD de ISEF, de modo de que progresivamente éstas sean las mayores posibles, dentro de los límites que nos establecen las normativas vigentes. Quizás no haga falta decirlo; existen serias dificultades para continuar proyectando a ISEF sin que estos márgenes de autonomía se modifiquen, y progresivamente se vayan ampliando.

En relación al segundo punto, consideramos que, sin perjuicio de los límites establecidos por Ley, el CDC tiene las potestades de resolver su integración (tal y como lo ha venido haciendo sistemáticamente, a través de la incorporación de Servicios universitarios que se han creado durante los últimos años, así como la incorporación más reciente de los Centros Universitarios Regionales), pudiendo incluir, con voz y sin voto Servicios universitarios que hoy no tienen una participación directa en este ámbito, así como también la incorporación de ISEF con voto en la Asamblea General del Claustro, excepto cuando éste se constituye como Órgano elector. Desde nuestra perspectiva, la construcción de una institucionalidad universitaria es un proceso complejo y acumulativo, que en el caso de ISEF se vería impulsado y fortalecido a partir de una resolución del CDC que permitiera nuestra participación en los máximos Órganos de la institución de la que formamos parte.

Quedando a disposición para profundizar estos elementos, saludo atentamente

Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano
Director del Instituto Superior de Educación Física
Universidad de la República



Montevideo
Arque Batlle s/n
4800 102 - 2486 1866

Malvin Norte
Avenida Euskal Erría 4101
5265873

Maldonado CURE
Acuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
225 5326 (telefax)

Livera CUR
Luzaingó 667
62 26313

Montevideo CUP
Florida 1065
723 8342-int 107

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2019, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

2.

(Exp. N° 008100-000664-19) - Visto: la propuesta presentada por la Dirección Institucional, referente a la proyección de ISEF como Escuela dependiente del Consejo Directivo Central, antecedentes que lucen en el distribuido N° 219/19.

Considerando: las expresiones vertidas en Sala,
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

- 1) Aprobar, en términos generales, la presente propuesta.
- 2) Autorizar a la Dirección de ISEF a realizar ajustes en el documento a presentar en el Área Salud, y en el CDC, solicitando notificar a la Comisión Directiva sobre la versión final del mismo
Pase a Dirección del Instituto. (7 en 7)



FRANCISCO SALDOMBIDE
Director de Departamento
ISEF - UDELAR